

CAPÍTULO 8

DESCRIPCIÓN DE RELACIÓN ENTRE EL PROYECTO Y POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL

ÍNDICE

8 RELACIÓN ENTRE EL PROYECTO Y LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL.....	8-1
8.1 INTRODUCCIÓN	8-1
8.2 METODOLOGÍA	8-1
8.3 RESULTADOS	8-1
8.3.1 Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020	8-2
8.3.2 Política Ambiental de la Región de Antofagasta	8-22
8.3.3 Estrategia Regional y Plan de Acción para la Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica de la Región de Antofagasta	8-23
8.4 CONCLUSIONES	8-26

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 8-1. Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020	8-2
Tabla 8-2. Política Ambiental de la Región de Antofagasta y su relación con el Proyecto	8-22
Tabla 8-3. Estrategia Regional y Plan de Acción para la Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica y su relación con el Proyecto	8-24

8 RELACIÓN ENTRE EL PROYECTO Y LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL

8.1 INTRODUCCIÓN

El inciso 1° del artículo 9° ter de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente (LBGMA), modificada por la Ley N° 20.417, establece que *“Los proponentes de los proyectos o actividades, en sus Estudios o Declaraciones de Impacto Ambiental, deberán describir la forma en que tales proyectos o actividades se relacionan con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, así como con los planes de desarrollo comunal”*.

El mismo artículo 9° ter señala adicionalmente que *“La Comisión señalada en el artículo 86 deberá siempre solicitar pronunciamiento al Gobierno Regional respectivo, así como a las municipalidades del área de influencia del proyecto, con el objeto de que éstos señalen si el proyecto o actividad se relaciona con las políticas, planes y programas de desarrollo regional y con los planes de desarrollo comunal, respectivamente”*, correspondiendo en este caso consultar al Gobierno Regional de la Región de Antofagasta.

8.2 METODOLOGÍA

Para describir la relación del Proyecto “RT Sulfuros” con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, se han considerado los siguientes pasos:

- a) Identificación de las políticas, planes y programas de desarrollo regional pertinentes para el análisis;
- b) Recopilación de los textos oficiales de las políticas, planes y programas de desarrollo regional pertinentes para el análisis;
- c) Identificación de los lineamientos estratégicos y objetivos generales de cada instrumento; y,
- d) Descripción de la relación del Proyecto con cada lineamiento estratégico y objetivo general, en particular con aquellos aspectos ambientales mencionados explícitamente en las políticas, planes y programas de desarrollo regional pertinentes.

8.3 RESULTADOS

Las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional de Antofagasta, sobre las cuales tiene relación el Proyecto, corresponden a:

- Estrategia Regional de Desarrollo 2009 – 2020
- Política Ambiental de la Región de Antofagasta
- Estrategia Regional y Plan de Acción para la Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica de la Región de Antofagasta

A continuación, se indica la relación del Proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo de la Región de Antofagasta contenidos en los instrumentos antes mencionados.

8.3.1 Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020

La Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Antofagasta 2009-2020 (en adelante ERD), fue aprobada por el Consejo Regional mediante acuerdo N° 9395-09 adoptado en sesión ordinaria N° 408 de 18 de diciembre de 2009, y actualmente se encuentra vigente.

Constituye el instrumento marco orientador que guía la gestión del Gobierno Regional para seguir avanzando hacia el desarrollo. La ERD contiene los siguientes lineamientos estratégicos y objetivos generales respectivos.

Tabla 8-1. Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020

Lineamiento 1: Educación de Calidad			
Consolidar en la región un sistema educativo de calidad, que permita avanzar en la formación de capital humano innovador y en el desarrollo integral de las personas.			
Objetivos Generales	Líneas de Acción	Relación con el Proyecto	Descripción de la Relación con el Proyecto
1. Mejorar la calidad de la educación pública pre-básica, básica y media, mediante la implementación de procesos de aprendizaje que fortalezcan la capacidad innovadora de los niños, niñas y jóvenes de la Región.	i. Mejorar los procesos de aprendizaje de los alumnos de educación pública municipal y particular subvencionada, promoviendo el desarrollo de iniciativas innovadoras desde la educación inicial, para optimizar la internalización de competencias y el desarrollo de talentos.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	ii. Potenciar la formación de profesores y docentes, fomentando su temprana vinculación con los establecimientos educacionales y asegurando las condiciones necesarias para un desempeño de calidad en el ejercicio de la profesión.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	iii. Apoyar y capacitar continuamente a los equipos de los DAEM, de los sostenedores y de los propios establecimientos educacionales en torno al mejoramiento de la gestión educativa y de la implementación del Marco de la Buena Dirección y de sistemas de calidad.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	iv. Involucrar activamente a las familias, padres y apoderados en los procesos de aprendizaje, fortaleciendo los entornos educacionales de los alumnos.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.

Lineamiento 1: Educación de Calidad			
Consolidar en la región un sistema educativo de calidad, que permita avanzar en la formación de capital humano innovador y en el desarrollo integral de las personas.			
Objetivos Generales	Líneas de Acción	Relación con el Proyecto	Descripción de la Relación con el Proyecto
	v. Asegurar la implementación, cuidado y uso activo de la infraestructura de apoyo a la gestión docente (Centro de Recursos para el Aprendizaje) en todos los establecimientos educacionales de la Región.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	vi. Generar programas de apoyo permanente a los estudiantes que deben desplazarse desde localidades alejadas para realizar sus estudios.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
2. Complementar los procesos de enseñanza-aprendizaje del sistema educativo regional con una formación integral de los estudiantes, entregando herramientas que les permitan comprender la sociedad en que vivimos e integrarse plenamente en ella.	i. Fortalecer la educación cívica, considerando temáticas de tolerancia, diversidad e integración social en los colegios, institutos y universidades de la Región, dentro de un modelo político democrático.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	ii. Fortalecer la educación ambiental en los programas educativos.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	iii. Concretar en los programas educativos contenidos de derechos sexuales y reproductivos.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	iv. Fomentar la incorporación de materias de identidad y patrimonio regional en el currículo educacional, contemplando capacitaciones para profesores en la enseñanza de estas materias.	No	El Proyecto no se relaciona con esa línea de acción.
3. Transformar el sistema de educación técnico-profesional, en pos de construir una red de establecimientos, institutos y centros de formación de excelencia, que contribuyan a superar la divergencia entre la formación y la demanda de mano de obra existente en la	i. Fomentar la investigación en torno a la formación técnico-profesional, posibilitando una adecuada planificación y desarrollo del currículo del sistema de educación técnico-profesional en activa vinculación con el sector productivo.	No	El Proyecto no se relaciona directamente con esta línea de acción.
	ii. Aumentar y diversificar la oferta técnico-profesional de establecimientos, institutos y centros de calidad, incorporando a la mujer en este tipo de formación.	No	El Proyecto no se relaciona directamente con esta línea de acción.

Lineamiento 1: Educación de Calidad			
Consolidar en la región un sistema educativo de calidad, que permita avanzar en la formación de capital humano innovador y en el desarrollo integral de las personas.			
Objetivos Generales	Líneas de Acción	Relación con el Proyecto	Descripción de la Relación con el Proyecto
Región y a responder a los desafíos del futuro.	iii. Promover la certificación de las competencias desarrolladas en la educación técnico profesional.	No	El Proyecto no se relaciona directamente con esta línea de acción.
4. Promover el enfoque de formación continua que fortalezca el capital humano de la Región, acorde con los requerimientos laborales y las exigencias del futuro.	i. Asegurar y fomentar el acceso de los jóvenes a la educación superior de la Región.	Sí	El Proyecto se relaciona con esta directriz en atención a que contempla como medida de compensación en favor de las comunidades de Chiu-Chiu y Lasana la implementación de un programa de becas para estudios superiores, conforme a lo expresado en el Capítulo 5 de este EIA.
	ii. Incentivar las capacitaciones de los trabajadores locales en organismos certificados y que impartan formación de calidad.	Sí	El Proyecto se relaciona con esta línea de acción ya que contempla como medida de compensación en favor de las comunidades de Chiu-Chiu y Lasana el diseño e implementación de un programa de capacitación para mejorar la empleabilidad de la mano de obra local, conforme se señala en el Capítulo 5 de este EIA.
	iii. Incentivar la creación, acreditación y matrícula en programas de Magister y Doctorados.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	iv. Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en los procesos de educación continua.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
5. Consolidar centros de investigación e innovación regional a través de la vinculación universidad-empresa-gobierno, fortaleciendo el desarrollo de	i. Ampliar y fortalecer los programas de vinculación universidad-empresa de manera de involucrar a los nuevos profesionales en la realidad de las PYMES regionales.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	ii. Orientar los Fondos de Innovación y Competitividad en función de los objetivos	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.

Lineamiento 1: Educación de Calidad			
Consolidar en la región un sistema educativo de calidad, que permita avanzar en la formación de capital humano innovador y en el desarrollo integral de las personas.			
Objetivos Generales	Líneas de Acción	Relación con el Proyecto	Descripción de la Relación con el Proyecto
iniciativas regionales.	propuestos en la Estrategia Regional de Desarrollo.		
	iii. Impulsar y fortalecer el Parque Científico y Tecnológico Regional, constituyéndolo como motor de la triple hélice (interacción en red universidad-empresa-gobierno).	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.

Lineamiento 2: Desarrollo Económico Territorial			
Promover la consolidación del complejo productivo minero, industrial y de servicios especializados orientado al desarrollo económico territorial y fortalecer la diversificación de la estructura económica en la Región de Antofagasta.			
Objetivos Generales	Líneas de Acción	Aplicabilidad	Relación con el Proyecto
1. Consolidar un complejo productivo minero, industrial y de servicios especializados – Cluster Minero-, fortaleciendo los encadenamientos productivos para la provisión de servicios y productos de mayor valor agregado y con potencial de exportación.	i. Fomentar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas proveedoras y prestadoras de servicios especializados a la minería.	No	El Proyecto no se relaciona directamente con esta línea de acción, sin embargo, a consecuencia de su construcción y operación, propicia un mercado, al requerir la adquisición de bienes y servicios provenientes de pequeñas y medianas empresas proveedoras, de acuerdo a las necesidades del Proyecto y real disponibilidad en el área (aseo, alimentación, alojamiento e insumos).
	ii. Fortalecer las capacidades de investigación aplicada en torno a las posibilidades de encadenamiento con la industria minera.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	iii. Propiciar mejores condiciones para la construcción de consensos entre las empresas que operan en la Región, y entre éstas y el Gobierno Regional, para compartir un acuerdo social en torno al desarrollo regional.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción, sin embargo CODELCO, como política permanente participa activamente en distintas instancias de construcción de

Lineamiento 2: Desarrollo Económico Territorial			
Promover la consolidación del complejo productivo minero, industrial y de servicios especializados orientado al desarrollo económico territorial y fortalecer la diversificación de la estructura económica en la Región de Antofagasta.			
Objetivos Generales	Líneas de Acción	Aplicabilidad	Relación con el Proyecto
			consensos entre autoridades y empresas de la región, como lo son el programa “Calama Plus”, la Asociación de Industriales de Antofagasta (AIA), la Corporación de Desarrollo Productivo Región de Antofagasta (CDP), la Corporación de Desarrollo de la Provincia de El Loa (PROLOA), entre otros.
2. Potenciar la diversificación productiva de la Región, fortaleciendo los sistemas productivos locales mediante el uso de recursos endógenos, con énfasis en la pequeña minería, las actividades del borde costero, las energías, la agricultura y el turismo.	i. Implementar y difundir estrategias de desarrollo territorial, fomentando y potenciando la agricultura, la pequeña minería, la pesca artesanal, las energías y la acuicultura en los distintos territorios de la Región, considerando los aportes de la Agenda Regional de Desarrollo Productivo.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	ii. Potenciar y planificar el desarrollo de nuevos polos turísticos en la Región, incorporando alternativas innovadoras como el etnoturismo, el turismo cultural, científico, gastronómico y astronómico, entre otros.	Sí	El Proyecto se relaciona con esta línea de acción porque contempla como medida de compensación a favor de la comunidad de Chiu Chiu y Lasana el diseño de un Plan Maestro para el desarrollo turístico de estas localidades, en los términos expresados en el Capítulo 5 de este EIA.
	iii. Articular y difundir las herramientas de fomento productivo ofrecidas por el Estado que apoyan las iniciativas locales, resguardando la pertinencia territorial de dichas herramientas.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción, sin embargo, considera como medida voluntaria el diseño e implementación de un programa de apoyo al desarrollo productivo de pescadores y algueros

Lineamiento 2: Desarrollo Económico Territorial			
Promover la consolidación del complejo productivo minero, industrial y de servicios especializados orientado al desarrollo económico territorial y fortalecer la diversificación de la estructura económica en la Región de Antofagasta.			
Objetivos Generales	Líneas de Acción	Aplicabilidad	Relación con el Proyecto
			de Tocopilla, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo 5 de este EIA.
3. Favorecer el emprendimiento local en los territorios.	i. Fomentar un apoyo permanente a los emprendedores en la formulación y gestión de sus proyectos.	Sí	El Proyecto se relaciona con esta línea de acción pues contempla como medida de compensación a favor de las comunidades de Chiu-Chiu y Lasana implementar un fondo concursable para financiar iniciativas de las comunidades, conforme a lo expresado en el Capítulo 5 de este EIA.
	ii. Conformar redes entre los emprendedores locales de manera de potenciar la sustentabilidad de sus iniciativas.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	iii. Mejorar la capacidad de negociación de la Región para priorizar la participación de empresas locales en la adjudicación de licitaciones de proyectos, consultorías y servicios que se realizan en la Región.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción. Sin embargo CODELCO, como política permanente, invita a empresas regionales en condiciones de proveer los servicios requeridos, a licitaciones para contratar los múltiples bienes y servicios que requiere para sus operaciones y proyectos en la Región.
4. Fomentar la innovación en productos, procesos y marketing en las distintas actividades productivas de la Región, impulsando la competitividad territorial.	i. Generar una Política Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación, considerando los aportes de la Agenda Regional de Innovación.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	ii. Generar programas de apoyo financiero o de exención tributaria para las micro, pequeñas y medianas empresas que desarrollen proyectos de innovación.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.

Lineamiento 2: Desarrollo Económico Territorial			
Promover la consolidación del complejo productivo minero, industrial y de servicios especializados orientado al desarrollo económico territorial y fortalecer la diversificación de la estructura económica en la Región de Antofagasta.			
Objetivos Generales	Líneas de Acción	Aplicabilidad	Relación con el Proyecto
	iii. Incentivar la elaboración de productos con denominación de origen, generando el apoyo institucional necesario para su efectivo desarrollo.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	iv. Fomentar los acuerdos de producción limpia (APL) entre el sector empresarial y los organismos públicos competentes, incorporando tecnologías e innovación en los productos y procesos.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
5. Internalizar en la actividad productiva regional la totalidad de los costos asociados a su producción, identificando el impacto territorial que ésta produce.	i. Incentivar la investigación en torno a la valorización de los costos sociales y ambientales que la actividad productiva regional no ha internalizado.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	ii. Fomentar los acuerdos entre la sociedad civil, el sector público y el sector privado para avanzar en la internalización efectiva de los costos.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	iii. Incentivar la creación de las cuentas satélites patrimoniales regionales que incorporen los costos asociados a la actividad productiva de la Región.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.

Lineamiento 3: Región Sustentable			
Asegurar la sustentabilidad ambiental y territorial a través de un sistema regional de planificación de los recursos hídricos y energéticos y de protección de la biodiversidad, acorde con el marco geográfico, socioeconómico y cultural de la Región de Antofagasta.			
Objetivos Generales	Líneas de Acción	Aplicabilidad	Relación con el Proyecto
1. Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida.	i. Fortalecer la gestión, administración y fiscalización de los recursos hídricos por parte de la institucionalidad regional, actualizando permanentemente el catastro de titulares de derechos de aprovechamiento de agua.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	ii. Identificar conflictos y problemáticas sobre los usos actuales y demandas futuras de recursos hídricos, estableciendo un trabajo participativo	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.

Lineamiento 3: Región Sustentable			
Asegurar la sustentabilidad ambiental y territorial a través de un sistema regional de planificación de los recursos hídricos y energéticos y de protección de la biodiversidad, acorde con el marco geográfico, socioeconómico y cultural de la Región de Antofagasta.			
Objetivos Generales	Líneas de Acción	Aplicabilidad	Relación con el Proyecto
	permanente entre los diferentes sectores involucrados, que permita consensuar soluciones de largo plazo.		
	iii. Asegurar la protección de las aguas subterráneas próximas a las áreas oficialmente protegidas (SNASPEs, sitios RAMSAR, acuíferos que alimentan vegas y bofedales, y áreas prioritarias de biodiversidad) y a las Áreas de Desarrollo Indígena, de manera de resguardar su sustentabilidad.	Sí	El Proyecto se relaciona con esta línea de acción por cuanto para proteger los acuíferos existentes aguas abajo del Tranque Talabre, el Proyecto contempla utilizar un sistema de control de filtraciones que permitirá, mitigar efectos negativos sobre la calidad de las aguas subterráneas.
	iv. Asegurar el uso sustentable del recurso hídrico, promoviendo acciones e iniciativas innovadoras que involucren una mayor eficiencia hídrica.	Sí	El Proyecto se relaciona con este objetivo, por cuanto considera implementar un sistema de relaves espesados que aumentará la eficiencia de la recuperación de agua para ser recirculada al proceso productivo.
2. Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva desde un enfoque de sustentabilidad.	i. Actualizar un catastro de recursos y fenómenos naturales (agua, suelo, flora y fauna, clima, catástrofes naturales, etc.) para su traducción en planes de preservación y conservación (manejo y uso sustentable).	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	ii. Fortalecer una protección integral de las áreas prioritarias para la biodiversidad de la Región (sitios prioritarios para la Biodiversidad, áreas silvestres protegidas públicas y privadas, y humedales protegidos), promoviendo un adecuado modelo de gestión y la interacción del gobierno regional y el sector privado en estas tareas.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	iii. Promover la investigación científica en las áreas prioritarias para la biodiversidad que	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.

Lineamiento 3: Región Sustentable			
Asegurar la sustentabilidad ambiental y territorial a través de un sistema regional de planificación de los recursos hídricos y energéticos y de protección de la biodiversidad, acorde con el marco geográfico, socioeconómico y cultural de la Región de Antofagasta.			
Objetivos Generales	Líneas de Acción	Aplicabilidad	Relación con el Proyecto
	contribuya a su adecuada preservación, manejo y uso sustentable.		
	iv. Diseñar e implementar programas para la recuperación de las especies de flora y fauna amenazadas o sobreexplotadas de la Región.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	v. Publicar y difundir los resultados de los estudios sobre biodiversidad y medioambiente realizados en la Región, de manera de educar y concientizar a la sociedad regional.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
3. Posicionar a la Región de Antofagasta como un centro de investigación y desarrollo de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y de utilización de agua de mar para el consumo humano y las actividades productivas.	i. Fomentar la diversificación de la Matriz Energética Regional mediante el impulso a la investigación y desarrollo de Energías Renovables No Convencionales (ERNC), principalmente de energía solar y eólica.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	ii. Potenciar el uso de energías renovables no convencionales (ERNC) en viviendas, establecimientos educacionales y edificios públicos, haciendo uso de la tecnología disponible para estos fines.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	iii. Generar una política regional que oriente e incentive investigaciones e inversiones en uso de agua de mar con fines productivos, fomentando en las empresas ya establecidas un proceso de reconversión al agua salada y generando barrera de entrada a proyectos nuevos intensivos en agua.	Sí	El Proyecto se relaciona positivamente con esta línea de acción, ya que su aprobación viabilizará una importante inversión por parte de CODELCO para el uso de agua de mar en procesos mineros, de tal modo de no generar nuevas ni mayores extracciones de agua en el territorio.
	iv. Incentivar los procesos de desalación de agua de mar para responder a las necesidades de los asentamientos humanos de la Región.	No	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento ya que el agua de mar desalada del Proyecto será para uso industrial.
4. Promover la	i. Desarrollar un sistema regional	No	El Proyecto no se

Lineamiento 3: Región Sustentable			
Asegurar la sustentabilidad ambiental y territorial a través de un sistema regional de planificación de los recursos hídricos y energéticos y de protección de la biodiversidad, acorde con el marco geográfico, socioeconómico y cultural de la Región de Antofagasta.			
Objetivos Generales	Líneas de Acción	Aplicabilidad	Relación con el Proyecto
gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región.	de gestión de residuos sólidos (domiciliarios y no domiciliarios).		relaciona con esta línea de acción.
	ii. Propiciar la implementación de prácticas de minimización de residuos en empresas, organismos públicos y en la comunidad en general, considerando las alternativas existentes en el mercado.	No	El Proyecto no se relaciona directamente con este lineamiento. Sin embargo, se realizará y promoverá la gestión eficiente y la minimización de los residuos sólidos generados en las distintas fases del Proyecto.
	iii. Fomentar un adecuado manejo de los residuos peligrosos, difundiendo la normativa vigente y fiscalizando su cumplimiento.	No	El Proyecto no se relaciona directamente con este lineamiento. Sin embargo, se realizará y promoverá la gestión eficiente de los residuos peligrosos generados en las distintas fases del Proyecto.
	iv. Desarrollar estudios tendientes a identificar en la Región los sitios con presencia de contaminantes, evaluando los riesgos asociados a su presencia y proponiendo medidas de control y remediación.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
5. Planificar y gestionar el sistema regional de asentamientos humanos según las funciones urbanas presentes en cada uno de ellos y según los desplazamientos intercomunales de la población.	i. Conformar un Sistema Regional de Planificación y Gestión Territorial y un marco regulatorio acorde con las características naturales, socioeconómicas y culturales de la Región.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	ii. Mejorar la coordinación entre la formulación y ejecución de planes regionales, inter comunales y comunales de ordenamiento y desarrollo territorial.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	iii. Incorporar las nuevas definiciones de lo urbano y lo rural y de la densidad poblacional como componentes de la planificación territorial.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.

Lineamiento 3: Región Sustentable			
Asegurar la sustentabilidad ambiental y territorial a través de un sistema regional de planificación de los recursos hídricos y energéticos y de protección de la biodiversidad, acorde con el marco geográfico, socioeconómico y cultural de la Región de Antofagasta.			
Objetivos Generales	Líneas de Acción	Aplicabilidad	Relación con el Proyecto
6. Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos.	i. Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales, los asentamientos poblacionales y la actividad productiva existente.	Sí	El Proyecto se relaciona con esta línea de acción ya que, a través de este EIA, proporciona todos los antecedentes necesarios para evaluar sus impactos ambientales desde una perspectiva integral, considerando medidas para impedir, minimizar o compensar sus efectos adversos significativos.
	ii. Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el funcionamiento de los planes de descontaminación.	No	El Proyecto no tiene relación con esta línea de acción.
	iii. Desarrollar redes regionales de monitoreo ambiental, con énfasis en el aire, el agua y el suelo.	No	El Proyecto no tiene relación con esta línea de acción.
	iv. Elaborar una política pública regional que aborde los particulares problemas de la Región respecto del uso de suelo.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.

Lineamiento 4: Integración e Internacionalización			
Consolidar la integración y fortalecer la internacionalización de la región de Antofagasta como plataforma de negocios para la provisión e intercambio de bienes y servicios.			
Objetivos Generales	Líneas de Acción	Aplicabilidad	Relación con el Proyecto
1. Fortalecer a la Región como una plataforma comercial entre las regiones de la ZICOSUR y el Asia-Pacífico, consolidando los corredores bioceánicos y aprovechando las ventajas comerciales de los tratados de libre comercio.	i. Elaborar una estrategia de integración comercial que identifique los productos y servicios que demandan los países vecinos y del Asia-Pacífico para fortalecer el comercio de éstos con la Región.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	ii. Desarrollar a la Región como un nodo de negocios, distribución y logística comercial para la ZICOSUR y el Asia-Pacífico.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.

Lineamiento 4: Integración e Internacionalización			
Consolidar la integración y fortalecer la internacionalización de la región de Antofagasta como plataforma de negocios para la provisión e intercambio de bienes y servicios.			
Objetivos Generales	Líneas de Acción	Aplicabilidad	Relación con el Proyecto
	iii. Crear redes de apoyo para pequeños productores que buscan insertarse en los mercados regionales e internacionales.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	iv. Fortalecer los procesos de posicionamiento internacional de la Región, apoyando las misiones tecnológicas y el intercambio de experiencias con otras regiones del mundo.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
2. Impulsar un desarrollo integral y sistémico de infraestructura vial, ferroviaria, de puertos, aeropuertos y pasos fronterizos, que permitan la provisión e intercambio de bienes y servicios para la población y la actividad productiva de la Región.	i. Propiciar el desarrollo de un sistema intermodal de transporte que facilite las conexiones intrarregionales, nacionales e internacionales, los pasos fronterizos y que regule las grandes concesiones de las rutas regionales.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	ii. Consolidar las rutas camineras nacionales e internacionales que conectan los asentamientos humanos de la Región con los asentamientos humanos de las regiones y países vecinos (en particular las rutas B385, CH21 y CH23), agilizando los procesos de aduana en los pasos fronterizos.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	iii. Mejorar y modernizar las rutas de acceso a los puertos y aeropuertos regionales, atendiendo a los requerimientos de los asentamientos humanos en donde se insertan y propiciando la conexión de la Región con el mundo.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	iv. Mejorar la infraestructura ferroviaria, resolviendo los conflictos que se producen entre ésta y la infraestructura vial y minimizando los impactos negativos que se generan en sus entornos.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
3. Promover el desarrollo de una infraestructura digital acorde con las	i. Asegurar el acceso a las comunicaciones y la conectividad digital de toda la población de la Región.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.

Lineamiento 4: Integración e Internacionalización			
Consolidar la integración y fortalecer la internacionalización de la región de Antofagasta como plataforma de negocios para la provisión e intercambio de bienes y servicios.			
Objetivos Generales	Líneas de Acción	Aplicabilidad	Relación con el Proyecto
nuevas demandas	ii. Fomentar e implementar programas de apoyo para el uso y manejo de las tecnologías de información y comunicación (TICs), especialmente en los territorios más aislados.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.

Lineamiento 5: Integración Social y Calidad de Vida			
Generar cohesión e integración social para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región de Antofagasta, en el marco de un crecimiento económico que genera desarrollo.			
Objetivos Generales	Líneas de Acción	Aplicabilidad	Relación con el Proyecto
1. Mejorar la calidad de la infraestructura de los asentamientos humanos, especialmente en los territorios rezagados, atendiendo a la demanda por ciudades mejor integradas, limpias y amables.	i. Asegurar el acceso a los servicios básicos de agua, luz, alcantarillado y vivienda de calidad para todos los habitantes de la Región, con énfasis en los territorios rezagados.	No	Las obras, partes y acciones del Proyecto no se relacionan con este lineamiento, sin embargo, se considera como medida voluntaria el apoyo al desarrollo de estudios para implementación de infraestructura de alcantarillado en Chiu Chiu, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo 5 de este EIA.
	ii. Asegurar la cobertura de servicios públicos en todos los territorios de la Región, a través de un sistema móvil de servicios públicos y/o de un subsidio de transporte para los habitantes de los territorios con mayor aislamiento.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	iii. Aumentar y mejorar los espacios públicos, recintos deportivos y espacios culturales de calidad para la población regional.	No	Las obras, partes y acciones del Proyecto no se relacionan con este lineamiento, sin embargo, se contemplan medidas voluntarias relacionadas con el mismo, señaladas en el Capítulo 5 de este EIA.
2. Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la	i. Promover la inserción laboral femenina y la inserción de grupos susceptibles de exclusión en el mercado laboral	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.

Lineamiento 5: Integración Social y Calidad de Vida			
Generar cohesión e integración social para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región de Antofagasta, en el marco de un crecimiento económico que genera desarrollo.			
Objetivos Generales	Líneas de Acción	Aplicabilidad	Relación con el Proyecto
Región de Antofagasta.	regional.		
	ii. Asegurar condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción. Sin embargo para CODELCO es un desafío permanente asegurar condiciones y relaciones laborales de alto estándar para sus trabajadores.
	iii. Promover la contratación de mano de obra local por parte de todas las empresas y servicios que operan en la Región.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción. Sin embargo CODELCO, como política permanente, favorece la contratación de mano de obra local y regional, ante igualdad de competencias técnicas de los postulantes.
3. Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la Región.	i. Proteger la salud de los habitantes de la Región, priorizando en aquellas enfermedades de mayor incidencia en la población y que afectan su calidad de vida.	No	El Proyecto no se relaciona con este lineamiento.
	ii. Asegurar una atención de calidad para toda la población regional, mejorando la gestión, infraestructura y equipamientos de los establecimientos de salud.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	iii. Asegurar el acceso a las distintas especialidades de la salud para los habitantes de todos los territorios de la Región.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
4. Fortalecer las redes de protección para la familia, con especial énfasis en infancia, adolescencia, adultos mayores y discapacitados, potenciando sus oportunidades de	i. Crear y fortalecer programas de apoyo a la formación infantil que incentiven la estimulación temprana y aseguren el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	ii. Mejorar las oportunidades de desarrollo de los jóvenes y adolescentes, generando nuevos espacios e iniciativas de	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.

Lineamiento 5: Integración Social y Calidad de Vida			
Generar cohesión e integración social para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región de Antofagasta, en el marco de un crecimiento económico que genera desarrollo.			
Objetivos Generales	Líneas de Acción	Aplicabilidad	Relación con el Proyecto
desarrollo, participación y esparcimiento.	participación acordes con sus necesidades y expectativas.		
	iii. Incentivar el desarrollo de infraestructura y de programas de apoyo y recreación para los adultos mayores de la Región, mejorando su calidad de vida.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	iv. Promover la integración de los discapacitados en todas las áreas del desarrollo, asegurando una adecuada infraestructura en los territorios de la Región.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	v. Fortalecer los programas orientados a la protección de la familia y a la disminución de la violencia intrafamiliar.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
5. Fomentar el desarrollo de ciudades seguras que privilegien el uso activo de espacios públicos.	i. Fomentar la recuperación, apropiación y uso de los espacios públicos para el desarrollo de actividades de recreación, deporte, cultura y esparcimiento.	No	Las obras, partes y acciones del Proyecto no se relacionan con esta línea de acción, sin embargo, se contemplan medidas voluntarias relacionadas con el mismo, señaladas en el Capítulo 5 de este EIA.
	ii. Incentivar los programas de asociatividad vecinal que fortalezcan la cohesión y solidaridad comunitaria.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	iii. Fortalecer las instituciones asociadas a la seguridad ciudadana, promoviendo una vinculación activa con las organizaciones vecinales.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	iv. Prevenir el consumo de drogas y alcohol a través del fortalecimiento de programas educativos.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción. Sin embargo, CODELCO aplica en forma permanente una estricta política de alcohol y drogas orientada a prevenir el consumo entre sus trabajadores.

Lineamiento 5: Integración Social y Calidad de Vida			
Generar cohesión e integración social para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región de Antofagasta, en el marco de un crecimiento económico que genera desarrollo.			
Objetivos Generales	Líneas de Acción	Aplicabilidad	Relación con el Proyecto
6. Promover la vida sana como condición necesaria para mejorar la calidad de vida de la población, incentivando el deporte, la recreación y la relación armónica con el medio ambiente y el entorno social.	i. Fomentar el desarrollo y el acceso a programas deportivos y de recreación para toda la población de la Región.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	ii. Promover programas que incentiven la cultura ecológica y la alimentación saludable para todos los habitantes de la Región.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	iii. Incentivar el desarrollo de espacios, encuentros y expresiones artísticas y culturales, asegurando su acceso y difusión para toda la población regional.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.

Lineamiento 6: Identidad Regional			
Fortalecer la identidad regional a partir del rescate y puesta en valor del patrimonio natural, histórico y cultural de nuestra región con una visión de futuro			
Objetivos Generales	Líneas de Acción	Aplicabilidad	Relación con el Proyecto
1. Fortalecer la identidad de la Región de Antofagasta, considerando la rica diversidad cultural de la población que habita la costa, pampa, pre-cordillera y altiplano de la Región.	i. Fortalecer la identidad regional, apoyando a organizaciones sociales y comunitarias dedicadas a su rescate y puesta en valor.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	ii. Generar un fondo para el fortalecimiento de la identidad regional, que coordine los recursos públicos e integre el aporte de las empresas privadas.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	iii. Promover programas de intercambio estudiantil intra-regional que permitan que los estudiantes conozcan los distintos territorios de la Región y las formas de vida de sus habitantes.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
2. Reconocer y poner en valor el patrimonio natural, histórico y cultural de la Región, promoviendo su protección efectiva.	i. Incentivar la investigación que permitan poner en valor el patrimonio natural, histórico y cultural de la Región.	Sí	El Proyecto se relaciona con esta línea de acción ya que contempla como medidas de compensación de sus impactos en materia de patrimonio cultural el desarrollo de un programa de

Lineamiento 6: Identidad Regional			
Fortalecer la identidad regional a partir del rescate y puesta en valor del patrimonio natural, histórico y cultural de nuestra región con una visión de futuro			
Objetivos Generales	Líneas de Acción	Aplicabilidad	Relación con el Proyecto
			investigación y plan de puesta en valor del material arqueológico vinculado al Proyecto, según se expresa en el Capítulo 5 de este EIA.
	ii. Establecer un sistema de monitoreo del patrimonio regional, de manera de contar con información constantemente actualizada de su estado de conservación y puesta en valor.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción. Sin embargo, el programa de investigación y plan de puesta en valor del material arqueológico vinculado al Proyecto contribuirá a esta línea de acción.
	iii. Fortalecer la normativa sobre protección del patrimonio regional, asegurando su difusión entre los distintos actores regionales.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
3. Generar e integrar contenidos de identidad regional en los programas educativos y en los medios de comunicación.	i. Propiciar investigaciones que permitan establecer el estado actual de integración de contenidos de identidad regional en los distintos niveles de la educación formal y en los medios de comunicación.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	ii. Fomentar la producción de contenidos de identidad regional que se incorporen en la enseñanza escolar y en los medios de comunicación.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	iii. Asegurar que los productos relacionados con identidad regional se inserten en bibliotecas y museos de la Región.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
4. Gestionar la implementación de las disposiciones del convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas.	i. Asegurar el respeto irrestricto a las disposiciones del convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.	Sí	El Proyecto se relaciona con este lineamiento en atención a que en su área de influencia existen comunidades indígenas, por lo que el Titular velará por el cumplimiento de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT. Al respecto, junto con

Lineamiento 6: Identidad Regional			
Fortalecer la identidad regional a partir del rescate y puesta en valor del patrimonio natural, histórico y cultural de nuestra región con una visión de futuro			
Objetivos Generales	Líneas de Acción	Aplicabilidad	Relación con el Proyecto
			haber realizado un acercamiento temprano con las comunidades indígenas para informar sobre el alcance del Proyecto, el Titular se pondrá a disposición de la autoridad durante el proceso formal de participación ciudadana para que éste cumpla, respecto de las comunidades indígenas, los estándares de dicho tratado internacional.
	ii. Implementar un observatorio regional de asuntos sociales que lidere y vigile la puesta en marcha del convenio 169, integrando a todos los actores involucrados.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
5. Promover la integración social, atendiendo a los procesos migratorios, la población flotante y los grupos excluidos.	i. Fomentar el desarrollo de programas de investigación y extensión en torno a las temáticas de migración, población flotante y grupos excluidos.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	ii. Implementar programas de apoyo al fortalecimiento de las organizaciones de inmigrantes, de manera de asegurar buenas condiciones para su integración en la sociedad y en instancias de representación.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.

Lineamiento 7: Modernización y Participación			
En el marco de una institucionalidad moderna, democrática y descentralizada, promover la integración de los diversos actores territoriales en torno al desarrollo regional.			
Objetivos Generales	Líneas de Acción	Aplicabilidad	Relación con el Proyecto
1. Fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias de la sociedad civil, consolidando sus	i. Fomentar la participación de las organizaciones sociales en la elaboración de políticas públicas regionales y en la formulación del presupuesto municipal y regional.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.

Lineamiento 7: Modernización y Participación			
En el marco de una institucionalidad moderna, democrática y descentralizada, promover la integración de los diversos actores territoriales en torno al desarrollo regional.			
Objetivos Generales	Líneas de Acción	Aplicabilidad	Relación con el Proyecto
relaciones con los sectores público y privado de la Región de Antofagasta.	ii. Fomentar la participación ciudadana, entregando información de la oferta pública de participación y capacitando en el acceso a ésta y a fondos públicos concursables.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	iii. Crear un portal de información pública permanente utilizando las tecnologías de información y comunicación actuales (TICs), facilitando el acceso de la ciudadanía a los instrumentos de planificación, programas y proyectos de su ciudad, comuna y Región.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
2. Fortalecer las alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación.	i. Promover la articulación entre el sector público y privado que permita planificar la inversión de acuerdo a prioridades regionales.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	ii. Fortalecer las alianzas entre el sector público, sector privado y sociedad civil en la gestión de acuerdos y solución de conflictos en torno a temas prioritarios de los territorios rezagados.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción. Sin embargo, CODELCO participa actualmente en varias iniciativas, como el programa "Calama Plus" y la "Fundación para la Protección del Gaviotín Chico", que constituyen alianzas entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil.
	iii. Orientar la responsabilidad social hacia objetivos consensuados mediante acuerdos público privado, priorizando iniciativas en los territorios rezagados.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
3. Fortalecer una gestión moderna con enfoque territorial del Gobierno en la Región, a través de la articulación de las diversas entidades	i. Crear una agenda y los financiamientos necesarios para modernizar los servicios administrativos del Gobierno Regional y el gabinete regional, atendiendo al enfoque territorial de la ERD.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.

Lineamiento 7: Modernización y Participación			
En el marco de una institucionalidad moderna, democrática y descentralizada, promover la integración de los diversos actores territoriales en torno al desarrollo regional.			
Objetivos Generales	Líneas de Acción	Aplicabilidad	Relación con el Proyecto
públicas, en el marco de una creciente desconcentración y descentralización de competencias y recursos.	ii. Fortalecer instancias de apoyo público-privado-sociedad civil para una mejor gestión municipal.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	iii. Potenciar la formulación de políticas públicas regionales alineadas a la Estrategia Regional de Desarrollo.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
4. Promover la articulación de los actores territoriales para gestionar las demandas y exigencias de la Región frente al gobierno central y las grandes empresas.	i. Fortalecer las exigencias regionales de mayor descentralización en atribuciones y recursos financieros para el Gobierno Regional, supeditando la aplicación de políticas nacionales y recursos de inversión sectoriales a los Lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	ii. Realizar una propuesta regional de modificación legal del código de aguas y el código de minería en consideración de las características particulares de la Región y la importancia de dichos códigos para su desarrollo sustentable.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	iii. Generar un proyecto regional que permita aumentar la retención de excedentes provenientes de la explotación de recursos naturales, proponiendo metas claras en el uso de dichos fondos para el desarrollo regional.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.
	iv. Fomentar la localización de las casas matrices de las grandes empresas que operan en la Región, con el fin de acercar las decisiones que involucran al territorio a la realidad regional.	No	El Proyecto no se relaciona con esta línea de acción.

8.3.2 Política Ambiental de la Región de Antofagasta

La política ambiental regional representa la voluntad política y ciudadana de promover y lograr el desarrollo sustentable de la Región de Antofagasta. Su objetivo se centra en la calidad de vida de las personas.

Los siguientes son los fundamentos que la inspiran:

- 1) La calidad de vida de las personas, relacionado con el entorno natural y social, como el medio ambiente en el trabajo, la vivienda, la cultura y el patrimonio cultural. Donde se entiende calidad de vida como el medio ambiente no afectado por la contaminación: aire puro, belleza paisajística, y una relación directa con la naturaleza.
- 2) Complementariedad entre desarrollo socioeconómico y la sustentabilidad ambiental.
- 3) Equidad social y superación de la pobreza. La equidad social se refiere a la igualdad de oportunidades en el acceso a los beneficios del desarrollo y a una calidad de vida digna.

La política indica que los instrumentos con los cuales se propone lograr los objetivos son principalmente instrumentos de gestión pública existentes, como el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, instrumentos de planificación territorial, normas de calidad ambiental y planes de descontaminación y prevención.

Por otra parte reconoce como válidos los estudios de ecosistemas, la investigación científico – tecnológica y los sistemas de certificación.

La Tabla 8-2 presenta la relación que tiene el proyecto con los objetivos de la Política Ambiental de la Región de Antofagasta.

Tabla 8-2. Política Ambiental de la Región de Antofagasta y su relación con el Proyecto

Objetivo General	Objetivos Específicos	Aplicabilidad	Relación con el Proyecto
Promover la sustentabilidad del proceso de desarrollo, con miras a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, garantizando un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental.	Recuperar y Mejorar la Calidad Ambiental.	No	Si bien el Proyecto no se relaciona con este objetivo, tampoco se contraponen, ya que se hace cargo de sus impactos ambientales y da cumplimiento a la legislación ambiental que le aplica.
	Prevenir el deterioro ambiental.	Sí	El Proyecto se relaciona con este objetivo pues considera para su abastecimiento hídrico el uso de agua de mar desalada, de tal modo que no realizará nuevas ni mayores extracciones de agua de cordillera ni causará impactos en los ecosistemas andinos. De igual manera, considera proteger todos

Objetivo General	Objetivos Específicos	Aplicabilidad	Relación con el Proyecto
			los demás componentes ambientales, de acuerdo a lo señalado en el Capítulo 5 del EIA.
	Fomentar la protección del patrimonio ambiental y el uso sustentable de los recursos naturales.	Sí	El Proyecto se relaciona con este objetivo pues considera para su abastecimiento hídrico el uso de agua de mar desalada, de tal modo que no implica nuevas ni mayores extracciones de agua de cordillera ni causará impactos en los ecosistemas andinos.
	Introducir consideraciones ambientales en el sector productivo.	Sí	El Proyecto se relaciona con este objetivo pues aplica consideraciones ambientales en sus fases de construcción, operación y cierre, dando cumplimiento a la legislación ambiental que le es atinente y a la política ambiental de la Región de Antofagasta.
	Involucrar a la ciudadanía en la gestión ambiental.	Sí	El Proyecto se relaciona con este objetivo ya que el Titular en el marco del proceso de participación ciudadana, realizará las acciones que correspondan en conformidad a la regulación aplicable.
	Fortalecer la institucionalidad ambiental a nivel regional.	No	El Proyecto no se relaciona con este objetivo específico.
	Integración de Fronteras.	No	El Proyecto no se relaciona con este objetivo específico.

8.3.3 Estrategia Regional y Plan de Acción para la Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica de la Región de Antofagasta

El año 1992 en la Cumbre Mundial del Medio Ambiente, realizada en Río de Janeiro, el Estado de Chile firmó el Convenio para la Diversidad Biológica, el cual fue ratificado por el Parlamento. A partir de este compromiso, el Gobierno Regional de Antofagasta diseña la Estrategia Regional y el Plan de Acción para la Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica de la Región. Su objetivo es generar un plan de acción con un cumplimiento a 5 años, que incorpore

a los organismos estatales y a la sociedad civil en un plan de conservación y uso sustentable de la biodiversidad. Entendiendo por biodiversidad “la *variabilidad existente de organismos vivos de cualquier fuente, comprende además la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y entre los ecosistemas*”. En la Tabla 8-3 se resumen las estrategias definidas por la Región, el Plan de Acción para ejecutarlas y su relación con el Proyecto.

Tabla 8-3. Estrategia Regional y Plan de Acción para la Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica y su relación con el Proyecto

Estrategia	Plan de Acción	Aplicabilidad	Relación con el Proyecto
Conservación de especies in situ.	a.- Sitios Prioritarios	No	El Proyecto no se relaciona con este plan de acción.
	b.- Potenciación de las áreas silvestres protegidas del Estado, administradas por CONAF	No	El Proyecto no se relaciona con este plan de acción.
Educación, y creación de conciencia pública respecto de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.	a.- Incluir en el currículo de la educación formal, temas relacionados con la biodiversidad, su importancia y técnicas para conservarla.	No	El Proyecto no se relaciona con este plan de acción.
	b.- Sensibilización de autoridades regionales en el tema, a fin que no sólo la conservación, sino también el uso sustentable de los recursos que provee la diversidad biológica y sus potencialidades, sean incluidos en todas las esferas del desarrollo regional.	No	El Proyecto no se relaciona con este plan de acción.
	c.- Creación de conciencia pública por medio de la difusión estratégica a la comunidad en general, y la participación del sector privado en la planificación y ejecución de actividades de educación y comunicación ambientales.	No	El Proyecto no se relaciona con este plan de acción.
Impulso a la investigación en biodiversidad.	a.- Realizar un estudio tendiente a determinar la institucionalidad más apropiada a instaurar en la región para centralizar y potenciar la generación de conocimiento de la biodiversidad local.	No	El Proyecto no se relaciona con este plan de acción.
	b.- Potenciar el trabajo de actualización del diagnóstico de la biodiversidad regional, lo que permitirá generar una base de información actualizada, en virtud del dinamismo de los	No	El Proyecto no se relaciona con este plan de acción.

Estrategia	Plan de Acción	Aplicabilidad	Relación con el Proyecto
	<p>ciclos biológicos, lo que permitirá determinar el estado de situación de la biodiversidad, y apoyará la toma de decisiones en esta materia.</p>		
	<p>c.- Potenciar el estudio de un ecosistema importante para la biodiversidad de la región como el Salar de Atacama, por medio de una evaluación integral de sus componentes, patrocinando el proyecto "Evaluación ecosistémica de Salar de Atacama".</p>	No	<p>El Proyecto no se relaciona con este plan de acción.</p>
<p>Acceso a la información para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.</p>	<p>a.- Actualizar y homogeneizar periódicamente la información disponible manejada por distintas instituciones regionales, con respecto a la biodiversidad. Crear canales interinstitucionales para la transferencia de la información.</p>	No	<p>El Proyecto no se relaciona con este plan de acción. Sin embargo, los estudios de línea base que se presentan en el Capítulo 2 de este EIA complementan la información pública disponible a nivel regional.</p>
	<p>b.- Solicitar a los organismos estatales que financian estudios en la región, que copia de la información generada sea entregada a organismos regionales.</p>	No	<p>El Proyecto no se relaciona con este plan de acción.</p>
	<p>c.- Generar un Estudio para potenciar a alguna entidad regional, como centro de recopilación de información sobre la biodiversidad regional, que garantice el acceso justo a dicho material.</p>	No	<p>El Proyecto no se relaciona con este plan de acción.</p>
<p>Recuperación de especies y ecosistemas en peligro.</p>	<p>Incentivo a la creación de centros de propagación de especies en peligro por parte de privados, ya sean estos viveros de propagación de flora endémica o criaderos de fauna en riesgo, por medio de la priorización de proyectos de este tipo en fondos concursables.</p>	No	<p>El Proyecto no se relaciona con este plan de acción. Sin embargo, el Titular participa actualmente en iniciativas como la "Fundación para la protección del Gaviotín Chico", que constituyen alianzas entre el sector público, privado y la sociedad civil para la protección de especies en peligro.</p>

8.4 CONCLUSIONES

Del análisis descrito en los numerales precedentes, se desprende que la ejecución del Proyecto “**RT Sulfuros**” es compatible con las **Políticas, Planes y Programas de Desarrollo de la Región de Antofagasta**, por cuanto se enmarca en las líneas estratégicas de desarrollo regional.

Respecto a los lineamientos institucionales en la Estrategia Regional y el Plan de Acción para la Conservación y Uso Sustentable de la Diversidad Biológica, si bien deben ser cumplidos y ejecutados en su mayoría por las instituciones del Estado, este EIA demuestra que el Proyecto se desarrolla considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva con un enfoque de desarrollo sustentable. Además, el Titular ha dispuesto todas las medidas necesarias para mitigar y compensar los impactos ambientales del Proyecto (Capítulo 5 del presente EIA), y manifiesta su voluntad de colaborar con la autoridad ambiental en acciones que apoyen la preservación de biodiversidad.